

Diligencia de la Vicesecretaría-Intervención

Para hacer constar que la presente acta se elabora conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), publicado en el BOCM nº 248 de 19 de octubre de 2009. En el mismo se regula lo siguiente:

“SECCIÓN IV. LAS ACTAS.

ARTÍCULO 59.- 1. *De cada sesión se extenderá acta por el Secretario General, en la que, constarán los siguientes extremos:*

- a) Fecha y hora del comienzo y el fin de la sesión*
- b) Nombre del presidente y de los demás asistentes*
- c) Relación de asuntos tratados, tal y como figuran en la Convocatoria del orden del día, en los que se incluirá en cada uno de ellos, la parte expositiva, resumen del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente, votos emitidos y acuerdo adoptado.*

Además de todo ello, solo se incluirán en el acta de la Sesión cuantos incidentes se produzcan durante la celebración de la misma, que a juicio del Secretario, como fedatario Público merezcan ser recogidos en la misma.

Si por parte de algún Concejal, alguna incidencia relevante producida durante el desarrollo de la Sesión tiene importancia para ser incorporada al acta, podrá hacer constar su petición para que aquella sea incorporada, con el resumen del asunto a que la incidencia se refiere, y en caso de que la Presidencia no acceda a su petición, la protesta, si la manifestara, será incluida en el acta.

2. Las intervenciones que con motivo de los debates de los diversos asuntos tratados hayan tenido lugar a lo largo de la Sesión se llevarán en un diario de sesiones en soporte audio o audiovisual que estará debidamente autenticado como acta debidamente validada y custodiado por la secretaría general; de dicho diario se hará una copia de seguridad y se dará copia a los grupos políticos que así lo soliciten. ”

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL A PETICIÓN DE ¼ PARTE DEL Nº LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACION, CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2023.

(Exp. Secretaría 1631/2023)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a M.^a José Moñino Muñoz (PP).

CONCEJALES:

D. Juan Manuel Descalzo Andrés (PP).

D^a Beatriz Sánchez García (PP).

D^a. Eva Manzano Castro (PP).

D. Luis Manuel Rodríguez del Pino (PSOE).

D^a Mercedes Pereda Rodríguez (PSOE).

D. Rafael Rivero Ortiz (Cs).
D^a. Alicia López González (IU MeP).
D. Jorge Muntadas García (N.A.).
D. María Soledad Muñoz Muñoz (N.A.).

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN:

D. Juan Pedro Sanz García (PP).
D. Javier López Martín (PP).
D^a. Esther Sanz García (VOX).

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR, e.f. de SECRETARIO

D. Fernando Miguel Marqués Bebia

En la Villa de Fuente el Saz de Jarama, siendo las **10:07 horas** del día **20 de ABRIL de 2023**, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión del Pleno de Corporación convocada al efecto.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, D^a. María José Moñino Muñoz, actuando como Vicesecretario, el de la Corporación D. Fernando Miguel Marqués Bebia.

ORDEN DEL DÍA

1. **CONTRATOS MENORES** (cuantos se han hecho, a que empresas y si todos cumplen con los requisitos exigibles por la Ley).
2. **DESARROLLOS URBANISTICOS** (cuantos hay en gestión y en qué estado).
3. **POLICIA LOCAL** (convenio, cuantas bajas, si se cubren los turnos, demandas judiciales....)
4. **PERSONAL** (RPT; Atrasos 2019, Medidas tomadas ante el informe Psico-Social)
5. **HABILITADOS** (situación actual y cuando se prevé estabilidad en estos puestos, cuáles son las retribuciones para estos cargos después de la subida última y si esta era la causa de no disponer de estos funcionarios)
6. **PRESUPUESTO** (se va a presentar ante el pleno según viene manifestando la Alcaldía).
7. **PIRMA** (cantidad total que ha destinado la CAM a nuestro municipio, importe para gasto corriente y para obras -detallando cuales)
8. **PREGUNTAS EFECTUADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO CIUDADANOS PARA SU CONTESTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL 24 DE ENERO Y NO LEIDAS POR NO ESTIMARLAS.**

8.1 ¿Por qué no se ha aprobado aún el Presupuesto de 2023, y cuáles son las razones de su no aprobación incumpliendo la Ley del Texto Refundido de Hacienda Locales, art 168 1 y 2 que dice se presentaran los presupuestos antes del 15 de octubre de 2022 estamos en 20 de enero 2023.

8.2 ¿Por qué no hay un agente de protección de datos, como ordenó la Agencia de Protección de datos?

8.3 ¿Por qué no se cumplen las medidas ordenadas en plazo por el Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid y se publican aquellas en la página web del ayuntamiento?

8.4 Se presentaron sendos recurso administrativo por este GM contra la resolución del pleno que suspendió el mismo en el momento de iniciarse la votación la proposición presentada por este Grupo Municipal sobre la Transparencia (palabra que le produce cierta "alergia") ¿ Por qué no han resuelto el mismo?, ¿La Administración, en general y un Ayuntamiento en particular tiene la obligación de contestar y de resolver haya silencio administrativo o no.

8.5 ¿Van a dimitir usted Sra. Alcaldesa y su equipo de gobierno por haber espiado al grupo municipal de Ciudadanos y al PSOE, según el Concejal no admito?, ¿Reprueba la conducta de su Teniente de Alcalde, Sr Sanz amenazando, burlándose y acosando a nuestro portavoz de manera frecuente, después de los plenos y en otros lugares, que usted junto con otros concejales ha presenciado en muchas ocasiones?, ¿Va a pedir disculpas por estos comportamientos?

8.6 A raíz de lo afirmado por usted Sra. Alcaldesa, en la Comisión Informativa precedente, de que se va a proceder a efectuar el pago de subvención a los Grupos Políticos según lo acordado y tal como establece la ley, ¿Cuándo se va a pagar la cantidad aprobada y si es así cuando le facilito el IBAN y CIF del grupo municipal de Ciudadanos?

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta declara abierto y público el acto, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día repartido con la convocatoria, excusa la ausencia de los Concejales, D. Juan Pedro Sanz García (PP), D. Javier López Martín (PP), D^a. Esther Sanz García (VOX), pasando al orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONTRATOS MENORES** (cuantos se han hecho, a que empresas y si todos cumplen con los requisitos exigibles por la Ley).

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

- 2. DESARROLLOS URBANISTICOS** (cuantos hay en gestión y en qué estado).

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

- 3. POLICIA LOCAL** (convenio, cuantas bajas, si se cubren los turnos, demandas judiciales....).

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

4. **PERSONAL** (RPT; Atrasos 2019, Medidas tomadas ante el informe Psico-Social).

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

5. **HABILITADOS** (situación actual y cuando se prevé estabilidad en estos puestos, cuáles son las retribuciones para estos cargos después de la subida última y si esta era la causa de no disponer de estos funcionarios).

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

6. **PRESUPUESTO** (se va a presentar ante el Pleno según viene manifestando la Alcaldía).

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

7. **PIRMA** (cantidad total que ha destinado la CAM a nuestro municipio, importe para gasto corriente y para obras -detallando cuales.).

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

8. **PREGUNTAS EFECTUADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO CIUDADANOS PARA SU CONTESTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL 24 DE ENERO Y NO LEÍDAS POR NO ESTIMARLAS.**

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

8.1. ¿Por qué no se ha aprobado aún el Presupuesto de 2023, y cuáles son las razones de su no aprobación incumpléndose la Ley del Texto Refundido de Hacienda Locales, art 168 1 y 2 que dice se presentaran los presupuestos antes del 15 de octubre de 2022 estamos en 20 de enero 2023?

8.2. ¿Por qué no hay un agente de protección de datos, como ordenó la Agencia de Protección de datos?

8.3. ¿Por qué no se cumplen las medidas ordenadas en plazo por el Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid y se publican aquellas en la página web del ayuntamiento?

8.4 Se presentaron sendos recursos administrativos por este GM contra la resolución del pleno que suspendió el mismo en el momento de iniciarse la votación la proposición presentada por

Ref. SE/PHM

Secretaría

este Grupo Municipal sobre la Transparencia (palabra que le produce cierta "alergia") ¿ Por qué no han resuelto el mismo?, ¿La Administración, en general y un Ayuntamiento en particular tiene la obligación de contestar y de resolver haya silencio administrativo o no.

8.5 ¿Van a dimitir usted Sra. Alcaldesa y su equipo de gobierno por haber espiado al grupo municipal de Ciudadanos y al PSOE, según el Concejal no admito?, ¿Reprueba la conducta de su Teniente de Alcalde, Sr Sanz amenazando, burlándose y acosando a nuestro portavoz de manera frecuente, después de los plenos y en otros lugares, que usted junto con otros concejales ha presenciado en muchas ocasiones?, ¿Va a pedir disculpas por estos comportamientos?

8.6 A raíz de lo afirmado por usted Sra. Alcaldesa, en la Comisión Informativa precedente, de que se va a proceder a efectuar el pago de subvención a los Grupos Políticos según lo acordado y tal como establece la ley, ¿Cuándo se va a pagar la cantidad aprobada y si es así cuando le facilito el IBAN y CIF del grupo municipal de Ciudadanos?

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, siendo las **13:00 horas**, del día indicado al principio; levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Vicesecretario, que doy fe.

La Alcaldesa,

El Vicesecretario-Interventor e.f. de Secretario